

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1655/26

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

A N U N C I O

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD MESEGAR DE CORNEJA SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta por los siguientes medios, en el Ayuntamiento de Mesegar de Corneja sito Plaza de la Iglesia 13 C.P.: 05514 Mesegar de Corneja (Ávila) en Horario de Apertura de Ayuntamiento, para cualquier cuestión puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el mail: mesegar@diputacionavila.es.

Mesegar de Corneja, 5 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*.